



**MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**

DECRETO N° 206.

CHIGUAYANTE, 04 FEB. 2014

**VISTOS:** Decreto Alcaldicio N° 1960, de 07.10.13, programa “Mes Internacional Del Adulto Mayor”; Ordinario N° 21, de 15.01.14, del Director de DIDECO, que solicita autorización para proceder al pago de los siguientes Honorarios que corresponden a la prestación de servicio de dicho programa municipal “mes internacional del adulto mayor” -; V°B° del Alcalde, de 20.01.14; Dictámenes CGR N° 60.713/11 y 57.642/07 que autoriza el pago de servicios prestados a fin de cautelar un eventual enriquecimiento sin causa por parte del Municipio por los servicios contratados; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Atendido que los prestadores de los servicios mes internacional del adulto mayor, David Labraña Quezada, Rut: 14.210.801-1, por un monto 44.444.- impuestos incluidos (cuarenta y cuatro mil, cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos), Evelyn Sepúlveda Vásquez, Rut: 15.189.413-5, por un monto 44.444.- impuestos incluidos (cuarenta y cuatro mil, cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos), Juan Plane Reyes, Rut: 6.365.490-6, por un monto 111.111.- impuestos incluidos (ciento once mil, ciento once pesos), Álvaro Jara Montesino, Rut: 14.211.059-8, 55.556.- impuestos incluidos (cincuenta y cinco mil, quinientos cincuenta y seis pesos), dieron cumplimiento a satisfacción de los servicios requeridos por la Dirección Desarrollo Comunitario.
- 2.- El gasto se encuentra considerado en el programa de actividad municipal mes internacional del adulto mayor, según D.A. N° 1960, de fecha 07.10.13.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese el pago de las siguientes boletas de honorarios N° 295 de 31.12.13, David Labraña Quezada, Rut: 14.210.801-1, por un monto 44.444.- impuestos incluidos (cuarenta y cuatro mil, cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos) por el servicio de monitor de aeróbica. Boleta de honorarios N° 113 de 31.12.13, Evelyn Sepúlveda Vásquez, Rut: 15.189.413-5, por un monto 44.444.- impuestos incluidos (cuarenta y cuatro mil, cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos) por el servicio de monitorea de aeróbica. Boleta de honorarios N° 26 de 31.12.13, Juan Plane Reyes, Rut: 6.365.490-6, por un monto 111.111.- impuestos incluidos (ciento once mil, ciento once pesos) por el servicio de animación campaña solidaria. Boleta de honorarios N° 17 de 31.12.13, Álvaro Jara Montesino, Rut: 14.211.059-8, 55.556.- impuestos incluidos (cincuenta y cinco mil, quinientos cincuenta y seis pesos), por el servicio de locutor muestra de bailes y talleres.
- 2.- Ordénese la instrucción de una investigación sumaria para determinar las causas que dieron origen a no cumplir con los requisitos legales señalados en la ley 19.886 y su reglamento, nombrase como investigador al Sr. Duberli Guerrero Mayorga, Escalafón Profesional, a contrata, Grado 7°, quién la

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 04 FEB. 2014 HORA 12:30  
PROCEDENCIA Alcaldía  
FIRMA V. S. J.

finalizar su trabajo deberá remitir el informe final respectivo para la resolución final por parte de esta autoridad comunal.

3.- Impútese el gasto a la asignación 22.01, del presupuesto de gastos vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.


 MUNICIPALIDAD  
 SECRETARIO MUNICIPAL(S)  
 JORGE WONG BARREDA  
 SECRETARIO MUNICIPAL(S)  
 CHIGUAYANTE


 MUNICIPALIDAD  
 ALCALDE  
 JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
 ALCALDE  
 CHIGUAYANTE

JARV/JWB/APS/eag  
 DISTRIBUCION:  
 Alcaldía  
 Dirección Jurídica  
 Dideco  
 DAF  
 Secretaria Municipal  
 Archivo Alcaldía

SECRETARIA MUNICIPAL  
 CHIGUAYANTE  
 RECIBIDO..04..FEB..2014 HORA..... 12:20  
 PROCEDENCIA..... Alcaldía  
 FIRMA..... USU